

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita (PP. 513/87).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «María Dolores»
Número: 14.519
Recursos: Granito ornamental.
Superficie: Dos cuadrículas mineras.
Término municipal: Santa Olalla de Cala.
Provincia: Huelva.
Titular: Extracciones Tomiño, S.A.
Domicilio: Calle Hospital, 2 -36740- Tomiño (Pontevedra)

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 22 de mayo de 1987.— El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Organización de Productores de Aceite de Oliva de Cádiz y Provincias Limítrofes —Opaliva Cádiz—.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 12 de junio de 1987, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada: Organización de Productores de Aceite de Oliva de Cádiz y Provincias Limítrofes —Opaliva Cádiz—, cuyos ámbitos territorial y profesional son los de las provin-

cias de Cádiz, Huelva, Sevilla y Málaga y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Francisco Rayas Muñoz, D. Pedro García Ordóñez, D. Manuel Pavón Barrena, D. Laureano Sigler Silvera, D. Félix Pérez Pérez, D. José Barba Casado, D. Juan Fernández Camacho, D. Antonio Zambana Linero, D. Emilio Naranjo Fernández, y D. Antonio Troyo Valle.

Sevilla, 19 de junio de 1987.— El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de junio de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra que se cita (JA-1-GR-143).

Acondicionamiento de la carretera N. 324. Puntos kilométricos 335,4 al 345,4. Tramo: Alcadia de Guadix-Huéneja y variante a la carretera C. 331.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con fecha 2 de marzo de 1987, ha acordado que se proceda a la información pública del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de la ejecución de las obras clave: JA-1-GR-143. «Acondicionamiento de la carretera N. 324. Puntos kilométricos 335,4 al 345,4. Tramo: Alcadia de Guadix-Huéneja y variante de la carretera C. 331», cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 19 de enero de 1987.

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que se atribuyen facultades a los Organos de la Consejería de Política Territorial, ha resuelto someter a información pública la relación de interesados, bienes y derechos afectados por el referido expediente de expropiación forzosa. Durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes ante esta Delegación Provincial.

Granada, 12 de junio de 1987.— El Delegado.

RELACION DE INTERESADOS

Parcela núm.	Término municipal	Interesado	Superficie a expropiar m ²
1	Aldeire	D. Juan Espinar Manjón	20
2	"	D. Gregorio Rodríguez Moreno	59
3	"	D. Manuel Cárdenas Perueña	16
4	"	D. José Moreno Espinosa	101
5	"	D. Juan Espinosa Moreno	23
6	"	Sres. Hermanos Espinosa	85
7	"	D. Antonio Pérez Romero	2
8	"	D. Diego Labella Ramos	23
9	"	D. Juan Alcalde Espinosa	60
10	"	D. Francisco Moreno González	139
11	"	Dª Encarnación Pérez de Andrade Ramos	131
12	"	D. Tomás Lopez Acosta	53
13	La Calahorra	D. Juan Bautista Cabrerizo Machado	211
14	"	Compañía Andaluza de Minas, S.A.	207
15	"	Sres. hermanos Morales González	1.076
16	"	Dª Magdalena Machado Machado	492
17	Ferreira	D. Juan Luque Calderón	107
18	"	D. Manuel Romero Vallecillo	1.979
19	"	Compañía Andaluza de Minas, S.A.	35
20	"	D. José Cano Salmerón	800
21	"	Dª Dulcenombre Cano Salmerón	1.079
22	"	Dª María Olea Valero	5.668
23	"	Sres. herederos de Dª Adoración García Valero	2.402
24	"	D. Juan Luis Sánchez Aguilera	606
25	"	D. Juan Ramón Acuña	2.492
26	"	Dª María Olea Valero	451
27	"	D. Francisco Tenorio Reyes	485

28	"	D. Jacinto Rega Sánchez	7.989
29	"	D. José Manuel Romero Calvo	394
30	"	D. Manuel Tenorio Reyes	167
31	"	Sres. herederos de D. José Gómez Solmerón	151
32	"	D. Antonio Salmerón Salmerón	150
33	"	D. Manuel Reyes Huete	341
34	"	D ^a Antonia Romero Acuña	616
35	"	D. Juan Salmerón Portillo	614
36	"	D. José Manuel Salmerón Romero	155
37	"	D ^a M ^a del Carmen Salmerón Tenorio	232
38	"	D ^a Rosa Caro Vallecillos	29
39	"	Sres. hermanos Caro Romero	62
40	"	D. José María Romero Cárdenas	239
41	Dólar	D. José María Ibáñez Martínez	258
42	"	D. Herminio Martínez Aranda	256
43	"	D. Juan Salmerón Salmerón	45
44	"	D. Juan Manuel Flores Aybor	579
45	"	D. Rafael Almarán Aranda	28
46	"	Sres. herederos de D. Manuel Aranda Quevedo	458
47	"	Sres. herederos de D. Juan Alcalde Aranda	326
48	"	Sres. herederos de D ^a Carmen López Heras	380
49	"	D. Juan Portero Martínez	301
50	"	D. Andrés Aranda Huete	89
51	"	D. Bernardina García Alcalde	621
52	"	D. Joaquín Alcaraz Ramírez	870
53	"	Sres. herederos de D. Francisco Aranda Jiménez	10
54	"	D ^a Patrocinio Alcalde García	38
55	"	D. Andrés Aranda Morón	156
56	"	D ^a Josefa Martínez Santander	101
57	"	D. Andrés Aranda Morón	35
58	"	D. Andrés Pérez Fernández	17
59	"	Sres. herederos de D. Antonio Pérez Fernández	21
60	"	D. Rafael Huete Huelva	55
61	"	D. Eduardo Huelva Tortosa	147
62	"	D ^a Dolores García Alcalde	23
63	"	D. Diego Martos Aranda	53
64	"	D. Eduardo Alcalde García	20
65	"	D ^a Manuela Pleguezuelos Almarán	10
66	"	D ^a Iluminada Aranda González	145
67	Huéneja	D. Lisardo Rodríguez Triviño	96
68	"	Sres. hermanos Carrasco	116
69	"	D. José Serrano Barragán	374
70	Ferreira	D ^a Dolores Valera Tortosa	1.965
71	"	D ^a Dulcenombre Cano Salmerón	975
72	"	D. José Cano Salmerón	2.115
73	"	D. Antonio Salmerón Portillo	1.350
74	"	D. Antonio Romero Acuña	3.885
75	"	D ^a Rosa González Garrido	3.213

RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública para el levantamiento de actas previas, el expediente de expropiación con motivo de la obra que se cita (1-SE-381.2C).

Obra: 1-SE-381.2C. «Desdoblamiento del tramo Arahal a Osuna CN-334 de Sevilla a Málaga y Granada. p.k. 47'00 al 84'87. Tramo: Arahal-Osuna». Términos municipales de Marchena, Puebla de Cazalla y Osuna.

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 26 de marzo del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, entendiéndose implícita la utilidad pública y la necesidad de ocupación, declarándose de urgencia para la ocupación por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en la sesión celebrada el día 11 de marzo de 1987.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno

para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE CAZALLA.

Días 7 y 9 de julio a las 10 horas.

AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Día 10 de julio a las 10 horas.

A esta diligencia deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y las recibas de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si los estima oportuno y a su costa, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, domiciliada en C/ O'Donnell 21, sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.